



FUNDACION Y DESARROLLO DEL SUPAUAQ

FUNDACION Y DESARROLLO DEL SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO: SUPAUAQ " (SEGUNDA PARTE)

Alejandro E. Obregón Alvarés

La declaración de principios que, debidos a la pluma e ingenio del Sr. Mariano Amaya Serrano, transcribí de original en el artículo anterior, fue leída y aprobada unánimemente en la asamblea constitutiva. Estos principios, reordenados completamente por quien esto escribe, fueron a formar parte de los Estatutos que

a partir de 1975 han regido la vida interna de nuestro Sindicato.

A continuación de tal declaración fundamental, y tal como señalé en la primera parte de esta crónica, se leyeron paso a paso los estatutos mínimos que debían formar parte del Acta Constitutiva, proto-

Ex-Secretario Académico de la UAQ y Miembro Fundador del SUPAUAQ

colizada ante notario público (por diferencias de los posteriores, también aprobados mediante asamblea general al año siguiente).

Dicen, pues, los originales que conservo:

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1o. Denominación.

De acuerdo con nuestra "Declaración de Principios" y en conformidad con el "Acta Constitutiva de diciembre de 1974", se constituye en el edificio de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, el: "Sindicato Unico del Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro", cuyas siglas son: *S.U.P.A.E.B.U.A.Q.*.

Artículo 2o. Domicilio.

El domicilio legal del Sindicato del Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, es la Ciudad de Querétaro, Qro.

Artículo 3o. Duración y Disolución.

La duración del sindicato, será indefinida y, solo podrá ser disuelto por el voto de las dos terceras partes de los miembros que lo integren.

CAPITULO SEGUNDO

Objetivos Fundamentales

Artículo 4o. El sindicato del Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

I. La protección de sus agremiados mediante:

1. El estudio, mejoramiento y defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de sus miembros (356) [Federal del Trabajo].

2. Las acciones necesarias para hacer efectivos sus derechos haciendo efectivas las prerrogativas que las diversas leyes, disposiciones y convenios conceden y en el futuro reconozcan a los trabajadores.

II. La garantía de su autonomía e independencia.

Luchará eficazmente por el mantenimiento y defensa de la autonomía e independencia del propio Sindicato, en relación con las autoridades de la Institución y el Estado.

III. El fomento de la unión y progreso de sus miembros, para cuyo fin luchará por:

1. El aumento y nivelación de los salarios a un nivel de satisfacción de las necesidades reales (de sus miembros).

2. La disminución de las jornadas de trabajo de exposición y coordinación en el aula, para un mismo nivel de sueldo, lo cual contrarresta el adecuado aprovechamiento del maestro estudioso y del investigador universitario.

3. La superación cultural del personal académico mediante la constante actualización en el desarrollo de los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, artísticos en sus diversas formaciones.

4. La ampliación de la legislación existente en todo aquello que beneficie y otorgue mayor protección a sus miembros.

IV. La participación en la problemática institucional y nacional, mediante:

1. La defensa permanente de las Unidades, de su autonomía, de la democracia



ación de la enseñanza así como de la
ción crítica de la sociedad y todo aque-
(3) que sea una proyección de verdadero
rviceo popular.

La defensa de la formación de una clase
abajadora, consciente y capaz de llevar
cabo el establecimiento de un sistema
onómico justo que haga imposible el
e alguien se enriquezca con el trabajo
los demás.

**EL establecimiento y mejoramiento de
rviceos sociales, para los agremiados, la
quisición de muebles e inmuebles
esarios para el logro de los fines de
estro Sindicato, así como la realización
todos los actos jurídicos necesarios
ra el desarrollo de sus actividades.**

CAPITULO TERCERO

Objetivos Específicos

**Artículo 5o. El programa de acción del
ndicato del Personal Académico de la
uela de Bachilleres de la Universidad
ónoma de Querétaro, comprende los
uientes objetivos específicos:**

Preservación y ampliación de las con-
stas de los trabajadores académicos,
luido el Derecho de Contratación
lectiva.

Exigir el Contrato Colectivo de Trabajo
las prestaciones y garantías previstas
la ley.

Revisión periódica y de emergencia de
sueldos y del Contrato Colectivo, según
necesidades económicas y laborales.

Igualdad de derechos y de obligaciones,
igualdad de condiciones, para trabajos
ivalentes.

Ampliación de los servicios asistencia-

les y de seguridad social para los agre-
miados y sus familiares.

6. Hacer efectivo el derecho de vivienda.

7. Fundación de centros de estudio para la
capacitación de sus cuadros sindicales, la
elevación de la conciencia política y la
comprensión de los problemas económi-
cos, sociales y culturales.

8. Estructuración democrática del movi-
miento magisterial de la educación media
y superior, tendiente a la creación de un
organismo sindical nacional y unitario.

9. Propugnar por la planificación de un
sistema nacional de educación, que ex-
tienda los beneficios de la enseñanza a
todos los mexicanos y atienda las nece-
sidades de las minorías marginadas en la
participación en la cultura y el bienestar
económico.

10. Establecimientos en nuestra Escuela,
de métodos y sistemas de enseñanza más
democráticos y eficaces.

11. Que los fines de la educación nacional
estén vinculados a los principios de
transformación y cambio.

12. Propugnamos por una vinculación más
estrecha entre las labores docentes y la
investigación.

13. Mayor impulso al análisis crítico de los
sistemas educativos de los centros de
enseñanza.

14. Libertad de los profesores para ex-
perimentar organizadamente los sistemas
democráticos que consideren adecuados a
la enseñanza-aprendizaje.

15. El acceso popular a la educación me-
dia y superior.

16. Mayor participación de los trabaja-
dores de la educación en el uso de los

medios de difusión como instrumento de cultura y formación para el pueblo.

17. Superación académica del personal, a través del perfeccionamiento de los sistemas de capacitación.

18. Incremento del Personal Académico de Carrera, hasta lograr una estructura adecuada en los centros de enseñanza media y superior mediante la profesionalización de la actividad académica.

19. La participación directa del Sindicato en la reforma educativa universitaria.

20. Participar en el programa Nacional e internacional del intercambio académico de profesores e intercambio académico de profesores e investigadores.

CAPITULO CUARTO

Derechos,

Obligaciones y

Recursos

Artículo 6o. Para llevar a la práctica sus objetivos y programas, el Sindicato ejercerá y empleará:

1. Los derechos y recursos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Se acogerá a todos los derechos y obligaciones previstos y sancionados por la Ley Federal del Trabajo.

3. Recurrirá a la lucha sindical organizada, cuando se hayan agotado los recursos naturales de acción, cuando sean negados o desconocidos sus derechos de organización o, cuando las garantías constitucionales sean vulneradas. Se utilizará resueltamente: la huelga, el paro, el mitin, la manifestación pública y en general todos los medios lícitos de lucha.

CAPITULO QUINTO

Afiliación y Socios

Artículo 7o. Son socios del Sindicato:

1. Todas aquellas personas que configuren el Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, cualquiera que sea el carácter actual de su contratación.

2. Los que prestan actualmente sus servicios como académicos y que hayan suscritos el Acta Constitutiva del Sindicato, independientemente de que su forma de contratación actual pueda ser modificada posteriormente.

3. Asimismo todos aquellos que integren el Personal Académico de nuestra Escuela y que ingresen posteriormente, a la constitución de nuestro Sindicato.

4. Para efectos concretos de este artículo, el Personal Académico se clasifica como sigue:

I. Profesores e investigadores de Tiempo Completo, Categorías A, B y C.

II. Profesores de Tiempo Libre.

III. Cualquier otra categoría pudiera crearse en el futuro, calidad de Personal Académico.

Artículo 8o. La afiliación al Sindicato es: Personal y voluntaria.

Cualquier miembro podrá darse de baja del Sindicato en el momento en que exprese claramente por escrito, su voluntad de hacerlo sin que esto afecte su situación laboral.

Artículo 9o. El sindicato UNICO, en el sentido de este Acta, acepta y ampara a todo el Personal Académico al servicio de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, independientemente de la relación contractual, de nivel y categorías académicas.

CAPITULO SEXTO

Personal Académico

Impedido

Artículo 10o. No podrán ser miembros activos del Sindicato, ni usar de sus derechos sindicales, todos aquellos miembros del Personal Académico que se encuentren bajo la siguiente situación de hecho contractual:

- A.- 1. El Rector
- 2. El Secretario General de la Universidad.
- 3. El Oficial Mayor.
- 4. Los Jefes de Departamento.
- 5. El Personal Administrativo.

B.- El Personal de Confianza



estipule en todo convenio o contrato colectivo que presente el Sindicato.

Aquel Personal Académico que ha sido designado o electo para cargos públicos fuera de la Universidad.

Aquel Personal Académico que ha sido nombrado Autoridad de la Universidad.

Los profesores que no pudieron ingresar al Sindicato por encontrarse bajo los conceptos antes mencionados, podrán volver al Sindicato, cuando pronto dejen de tener tal condición.

CAPITULO SEPTIMO

Directiva y

Procedimiento

Electoral

Artículo 11o. El Sindicato constituido en Asamblea General elegirá mediante voto directo personal de sus miembros presentes, al Secretario General del Sindicato, al Secretario de Asesoría y Acuerdos, al Tesorero y los Vocales, al iniciarse cada año académico.

Artículo 12o. Todo miembro del Personal Académico sindicalizado será elegible a cargos sindicales, siempre y cuando, a juicio del Sindicato no dedique un tiempo incompatible de horas de trabajo fuera de la U.A.Q.

Artículo 13o. Los cargos sindi-

cales a cualquier nivel, son HONORARIOS y pueden ser revocables en cualquier momento por la Asamblea General.

Artículo 14o. Cada miembro del Personal Académico sindicalizado al servicio de la U.A.Q. Tendrá derecho a un solo voto en las ocasiones pertinentes, independientemente de que trabaje simultáneamente en varias dependencias de la Universidad.

Artículo 15o. El voto de cada miembro sindicalizado tiene el mismo valor, excepto en situaciones de empate, en las que el voto del Secretario General será de calidad decisiva.

CAPITULO OCTAVO

Pago y Cuotas

Sindicales

Artículo 16o. La Asamblea Constitutiva aprueba como cuota de afiliación: el 0.5% del ingreso total mensual percibido dentro de la U.A.Q. de cada miembro del Personal Académico que decida afiliarse.

Como cuotas extraordinarias, para fines específicamente aprobados por la Directiva, previa consulta a los miembros sindicalizados, NUNCA EXCEDERÁ del 1.0% del ingreso total mensual de cada uno de los afiliados.

Cada miembro del Sindicato, aceptará en el momento de firmar su solicitud de afiliación, el que

la Tesorería del Sindicato retire directamente a través de la Tesorería General de la U.A.Q., la cuota mensual y las extraordinarias que hayan sido debidamente aprobadas.

CAPITULO NOVENO

Vigencia de los

Presentes Estatutos

Artículo 17o. Los presentes Estatutos, regirán la vida interna del Sindicato del Personal de la Escuela de Bachilleres de la U.A.Q. a partir de la Asamblea General, hasta que sean aprobados debidamente los Estatutos definitivos que redactará la Comisión expreso elegida y que sean aprobados por la Asamblea General convocada para ese fin.

ARTICULOS

TRANSITORIOS

Atribuciones de la

Directiva de la

Asamblea Constitutiva

I. La Directiva de la Asamblea Constitutiva actuará como comisión coordinadora, hasta la instalación de la Primera Directiva que será elegida en la Primera Asamblea General del Sindicato una vez que se haya constituido legalmente.

II. En un plazo no mayor de cinco días, a la fecha de la Asamblea Constitutiva, será convocada la Primera Asamblea General, la que desarrollará sus actividades de acuerdo con la siguiente Orden del Día.

1. Elección de la Directiva del Sindicato, conforme al Artículo 11o. del presente Estatuto.
2. Designará una Comisión Redactora de los Estatutos y Reglamentos conforme los cuales deberá regirse el Sindicato, de acuerdo con el Artículo 371 de la Nueva Ley Federal del Trabajo y en función de las necesidades de nuestra corporación.
3. Designará otra Comisión para la elaboración del Contrato Colectivo de Trabajo.
4. Una Comisión de Prensa y Propaganda.
5. Una Comisión de Afiliación.
6. Una Comisión Relaciones Sindicales Externas.

Hasta aquí este importantísimo e histórico documento elaborado, repito, en su totalidad, por el Dr. Mariano Amaya Serrano. Pero es necesario que podamos ir comentando poco a poco sus alcances no solamente laborales sino, inclusive, incursionar un poco en el trasfondo ideológico, social y, en particular, universitario, en el que se sitúa esta asamblea constitutiva de nuestro sindicato y los documentos que he transcrito literalmente en estos dos artículos.

En el próximo, habré de precisar fechas, personas, integrantes de aquél primer sindicato de personal académico de la Escuela de Bachilleres y que a los pocos días, dio origen al sindicato de todas las escuelas de la Universidad Autónoma de Querétaro*.

* La única fuente documental para este artículo, son originales mimeografiados, entregados en la misma Asamblea descrita y que conservo todavía con mis anotaciones en tinta verde y roja... (AEOA).

Superación Académica





LA SITUACION NUTRICIONAL EN MEXICO

por conocimiento de la situación nutricional actual que cruza el país por parte de planeadores, esto es, las personas que en sus diversas áreas de estudio pudieran estar involucradas en contribuir al mejoramiento de uno de tantos factores asociados a la problemática nutricional, indudablemente favorecería el desarrollo nacional en este campo.

María del Rocío Arrellano Jiménez

Para conocer esta situación, la base son los datos obtenidos mediante los Estudios Nacionales de Nutrición. La mayoría de estudios poblacionales de nutrición incluyen datos demográficos, económicos, sociales y estadísticas de salud, debido a que todos estos factores influyen de una u otra forma en el estado nutricional de un individuo. La complejidad de las causas que pueden llevar a un individuo de un estado nutricional adecuado a uno inadecuado es tal que, tomando la experiencia de estudios previos realizados en diferentes lugares del orbe, se ha llegado a incluir el uso de indicadores nutricionales que faciliten la evaluación final de los estudios poblacionales de nutrición. Los indicadores reflejan consistentemente las variables o factores que juegan un papel importante en una situación nutricional particular. (1)

El propósito de este trabajo es el de revisar una serie de factores o variables que se supone tengan impacto en el estado nutricional de la población mexicana, haciendo énfasis en las diferencias entre la población rural y urbana del país. A la vez se hará una revisión de los datos provenientes de encuestas nutricionales nacionales, todo ello con el fin de determinar a la población objetivo de los programas, es decir aquella población en riesgo de sufrir mala nutrición, y las zonas del país o los niveles sociales más afectados.

ANTECEDENTES

Entre los importantes factores en consideración para la planeación adecuada de programas nutricionales. (2)

Factores Demográficos.

Ke y Williams, han señalado la necesidad de coleccionar información demográfica para usarla para la planeación de servicios de salud dentro de los cuales consideramos la nutrición. La demografía es el estudio del tamaño, distribución territorial y posición de una población. También describen los componentes del cambio de la población - tales como: fertilidad, mortalidad y migración - y el cambio en las características de la población. Debido a los requerimientos de salud a la vez que los nutricionales están relacionados esencialmente con la edad, la estructura de la población por edades es uno de los más

El cuadro y figura No. 1 nos muestran la estructura de la población por edades de 1980 a 1990 y la pirámide de población en 1990. La base ancha de la pirámide de población indica una alta tasa de natalidad y una mayor proporción de jóvenes. Esto implica a su vez que estos jóvenes tienen potencial para producir mayor número de nacimientos, ya que mayor número de mujeres entran y sobreviven el período reproductivo de su vida. Aunado a ello, también encontramos una mayor proporción de personas en edades dependientes económicamente.

(Cuadro No. 2)

*Medico, M. en C.
en Nutrición
Humana
Maestra de Tiempo
Libre adscrita
a la Facultad de
Medicina de la UAQ*

CUADRO N° 1

Estructura de la Población por Edades y Pirámide de Población

Edad	1980 (a)	1990 (b)
0-4	11	10
5-14	20	21
15-24	14	18
25-44	15	20
45-64	7	8
65-	3	3.5
no especificada		0.5
TOTAL	70	81

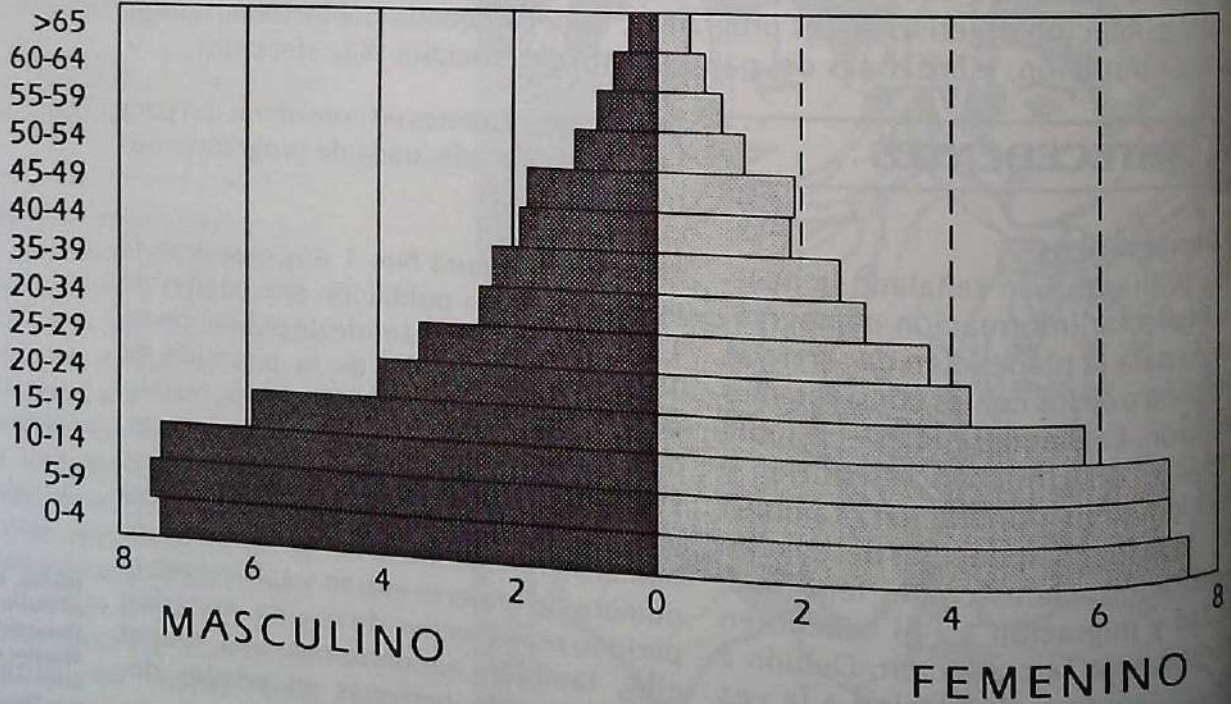
FUENTE: (a) Conapo, México Demográfico, Brevario 1980-1981.
 (b) Censo Nacional de Población y Vivienda de los E.U.M., 1990.

Las características demográficas de un país en desarrollo como nuestro implican una serie de problemas que requieren la planeación de estrategias a seguir y programas de nutrición. (2) Entre estos:

- Un incremento en la población, por ejemplo, requiere un aumento en otros servicios - como educación, programas de asistencia social, programas de desarrollo económico y programas de abastecimiento de alimentos - de por sí prevalentes.

**PIRAMIDE DE POBLACION
NIVEL NACIONAL**

EDADES



Población Económicamente Activa

	1980 (a)	1990 (b)
Población Total	70 millones 100%	81 millones 100%
Desempleados	46 millones 66%	57 millones 100%
Empleados	24 millones 34%	24 millones 29%

FUENTE: (a) Censo Nacional de Población y Vivienda 1980.
(b) Censo Nacional de Población y Vivienda 1990.

Se refieren como empleados a aquellos mayores de 12 años que realizaban alguna ocupación remunerativa en el periodo del censo.

Distribución Geográfica de la Población

Años	1975 (a)	1990 (b)
Población (millones)	60	81
Urbana	(49)	(71)
Rural	(51)	(29)

FUENTE: (a) Coplamar, 1982. (6)
(b) Censo Nacional de Población y Vivienda 1990.

Entre más remota sea la localización física de la población rural más crítica es la necesidad de allegarle recursos, aunque en ocasiones algunos autores ponen en tela de juicio la eficiencia de los recursos traídos al medio rural cuando se compara con los beneficios recibidos (un ejemplo extremo sería el traer refrigeradores con el fin de una mayor preservación y almacenamiento de alimentos, cuando no hay electricidad). Y aún así existe una gran presión por igualar la disposición de servicios en toda la población aunque el esfuerzo implícito varía considerablemente de una localidad a otra.

- Por otra parte, el incremento en las poblaciones urbanas sin duda contribuye a la negligencia en proporcionar servicios de salud en las zonas rurales. Por ejemplo en la ciudad de México, donde el crecimiento poblacional ocurre a un ritmo más acelerado que en ninguna otra ciudad en el país, las zonas suburbanas están requiriendo una mayor creación de nuevos servicios de salud, especialmente para los niños y aquellos con menores recursos económicos. El paso al que la urbanización ha

efecto de la expansión poblacional y utilización de los recursos en forma ritaria, algunos segmentos de la población recibirán servicios y otros no. ¿Cuántos de estos servicios irán a las zonas rurales? ¿Cuántos servicios recibirán niños y cuántos irán a cubrir las necesidades de los grupos en edad productiva? ¿Qué proporción de los alimentos cubrirán las necesidades básicas de energía para el crecimiento adecuado de la población rural además de proporcionar el sustento

al resto de la población?

- La distribución geográfica de la población interesa también (Cuadro No. 3), en el sentido de que aquellos viviendo en las zonas rurales son generalmente los más limitados en instalaciones médicas y sanitarias modernas y adecuadas.

ocurrido en muchas otras ciudades del país, aparte de incrementar la necesidad de nuevos servicios de salud, disminuye los recursos para dar mantenimiento a los servicios ya existentes y limita el potencial de expansión de los mismos. En el Cuadro No. 4 se enlista en forma global los Recursos disponibles para dar servicios de Salud en 1980, pero no se menciona la información en términos de distribución rural y urbana, por lo que es dudoso si estos recursos se proporcionaron equitativamente en las zonas rurales.

Impacto de la migración en la patrón de crecimiento poblacional:

La importancia de generar oportunidades de empleo remunerativo en las zonas rurales ha sido constantemente enfatizada por especialistas en desarrollo y por el gobierno. Grindle, 1988, menciona que por décadas la migración de mano de obra de las zonas rurales de México ha sido ya una rutina para la sobrevivencia y desarrollo de las familias de estas regiones. En los últimos años debido a la pobreza y falta de oportunidades en las zonas rurales además de la crisis económica nacional e internacional reflejada en las pequeñas comunidades, la incidencia de

migración de mano de obra de las zonas rurales ha ido incrementándose, al grado de que en muchas comunidades pequeñas más del 50% de la fuerza laboral está ausente en un momento determinado. La evidencia indica que la decisión de migrar tiene el propósito de responder a estrategias familiares par allegarse ingresos los cuales no es posible lograr con las oportunidades locales. La migración masiva de mano de obra aunque sea temporal es un indicador de que las opciones para generar ingresos son muy limitadas para gran número de familias en las comunidades rurales. (3)

Desarrollo Humano

Por años, los ecologistas, políticos y especialistas en desarrollo han tomado el ingreso per cápita como el metro principal para medir el progreso de un país. El resultado de esta parte del desarrollo se ha centrado en el crecimiento económico, frecuentemente haciendo a un lado la dimensión humana del desarrollo.

Actualmente, existe una forma de medir el desarrollo humano: "Índice de Desarrollo Humano" (I.D.H.) creado por el Programa de las Naciones Unidas. Este índice cuantifica la condición humana y la categoriza a los países de acuerdo a su capacidad de satisfacer las necesidades humanas.

El triple componente de este índice es: La esperanza de vida al nacer habla acerca de los servicios de salud de la capacidad de las personas para vivir una vida suficientemente larga para alcanzar metas.

El grado de alfabetización no solo ayuda a la gente a obtener y tener sus empleos, también a entender mejor lo que les rodea en su cultura.

Recursos para la Salud en 1980

CUADRO N° 4

Hospitales	1575
Camas	67363
Médicos	31571
Número de personas por Médico	2217
Personas por cama	863 (E.U.A.:164)
% del Ingreso Nacional que va a Servicios de Salud	10%
Gastos por Persona en 1979	\$ 2,000 (M.N.)
Gastos por Persona en 1982	\$ 5,000 (M.N.)

FUENTE: Información Estadística Sector Salud y Seguridad Social, México, 1984.



CUADRO N° 5

Indicadores de Desarrollo Humano México 1980

Esperanza de Vida al Nacer (años)	65
Nivel de Alfabetización en Adultos (%)	81
P.I.B. per cápita (dólares)	\$ 2,090

FUENTE: The World Development Report, 1982

Japón, con un índice de .996 fue el país con el más alto I.D.H. en 1987 porque los parámetros tomados en consideración fueron los mejores: su esperanza de vida al nacer fue de setenta y ocho años; su ingreso real ajustado per cápita de trece mil ciento treinta y cuatro dólares; y el nivel de alfabetización de los adultos alcanzó el noventa y nueve por ciento. En el otro extremo está Nigeria, con una esperanza de vida de cuarenta y cinco años, nivel de alfabetismo del 14% y un ingreso real ajustado per cápita de cuatrocientos cincuenta y dos dólares en el mismo año.

De los ciento treinta países enlistados, se categorizaron en tres grupos de acuerdo a su I.D.H.: Bajo (44 países),

Medio (41 países) y Alto (45 países). México, con un índice de .876 se encontró entre los 45 países con I.D.H. alto en este reporte.

Al utilizar este índice se pudieron observar algunos datos interesantes, por ejemplo, hay 25 países desarrollados que gastan más en fuerza militar que en educación y salud; existen ocho veces más soldados que médicos en algunos países desarrollado. En el otro extremo está Costa Rica, que sin tener fuerza armada ubicó sus fondos en la alfabetización particularmente de las mujeres, de manera que el grado de alfabetización femenina aumentó del 17% en 1960 al 65% en 1980. La sola educación de la mujer ayudó a acelerar el descenso en mortalidad infantil y preescolar en este país durante el mismo período. Este reporte también colocó a Costa Rica entre los países con un I.D.H. alto.

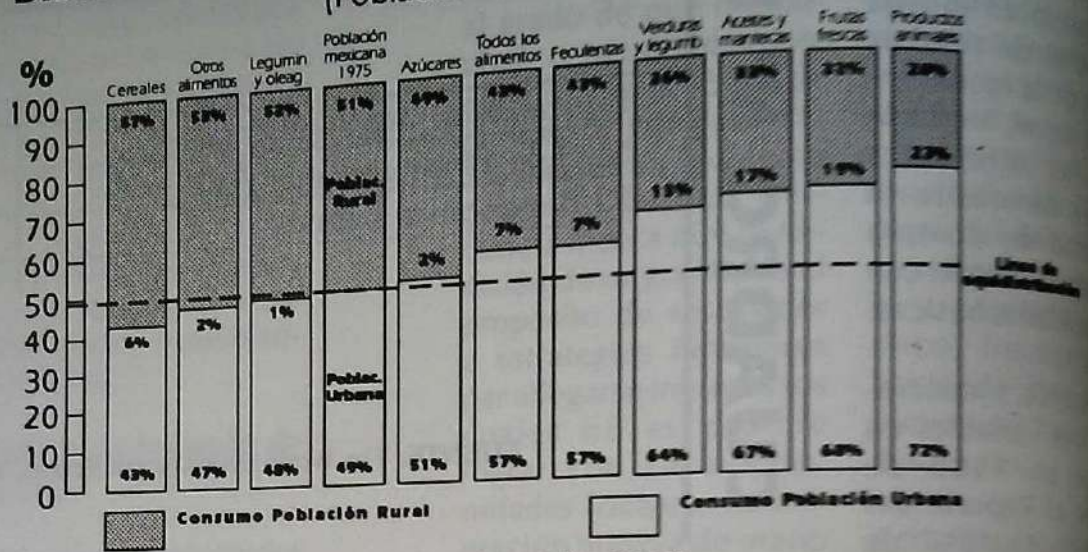
ESTUDIOS NUTRICIONALES

DE POBLACION

La siguiente pregunta es cómo todos estos

CUADRO N° 6

DISTRIBUCION DEL CONSUMO DE ALIMENTOS, 1975
(Población Rural y Urbana)



FUENTE: Elaboración de Coplamar, 1981, con base en el cuadro 3.33

aspectos de educación, salud, economía, crecimiento demográfico, migración del campo a las ciudades, etc., afectan los patrones de consumo de alimentos y el estado nutricional de la población.

LA COORDINACION GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y MARGINADAS (COPLAMAR) hizo un esfuerzo por contestar a esta pregunta. En su libro: "Necesidades Básicas en México: situación actual y perspectivas para el año 2000" COPLAMAR recolectó la información previa obtenida de la Encuesta Nacional de Nutrición de 1974 del Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán", del Censo Nacional de Población y de otras investigaciones institucionales sobre aspectos nutricionales en poblaciones rurales y urbanas y presentó algunas conclusiones sobre lo que son las necesidades básicas de la población mexicana además de hacer proyecciones

para el año 2000, tomando en cuenta la tendencia de desarrollo poblacional y de consumo de alimentos del momento. (6)

Las conclusiones más importantes de este escrito fueron:

1. Desigualdad en el consumo de alimentos entre la población rural y urbana. (Esquematizado en el Cuadro No. 6)

La población rural y urbana presentó diferencias tanto en la cantidad como en la calidad de los alimentos consumidos.

a) Cantidad: En la zona urbana se consumió el 57% de los alimentos disponibles en el país en 1975 cuando la población estaba distribuida equitativamente (50% rural, 50% urbana).

b) Calidad: La principal diferencia entre la población rural y urbana es el mayor consumo de productos de origen animal en la segunda. La población urbana

también consumió más de los otros alimentos tales como frutas, vegetales, legumbres, aceites, grasas e hidratos de carbono. Los únicos alimentos consumidos en mayor proporción por la población rural fueron los frijoles así como café o té.

c) Variedad de Alimentos: Es limitada en zonas rurales, donde la dieta consiste principalmente de frijoles, tortillas, maíz, harinas y pastas. En la zona urbana hay mayor variedad de alimentos básicos, por ejemplo: frutas, hortalizas, vegetales, legumbres, productos de origen animal, grasas y aceites.

2. Consumo proporcional de alimentos de origen animal y vegetal en la dieta característica mexicana.

La dieta característica del mexicano en general consiste en: a) Maíz. Con un consumo promedio de 352 gramos por persona por día.



mentos de origen vegetal: el total de nuestra dieta.

ductos de origen animal: del total de la dieta. Son os y por ello solo ciertos es económicos tienen a ellos y su consumo es do en las zonas rurales.

capacidad de adquisición de dieta adecuada de acuerdo a los niveles de ingreso en zonas rurales y urbanas.

grupó a ambas po-
ciones en diez cate-
s de ingresos: Las
orías I a IV perci-
menos del salario
mo que era de
50 pesos por fa-
por mes en la zona
a, y de \$ 1,230
idem en la zona
Las categorías V a
cibían más del in-
mínimo de
erimientos calóri-
otéticos per cápita
siderado de 2082
al día y de 50-70 gr.
roteína por día). El
tendría que doblar
ingresos para obtener una
a dieta.

ategorías IX y X rurales fue-
as únicas con la capacidad
comprar" sus requerimientos
mos. El resto tendría por lo
os que triplicar su ingreso
cubrir dicho requerimiento.

oblación objetivo, a la cual
que mejorar su estado nutri-
al de acuerdo a este estudio,
aquella que no alcanzó a
ir sus requerimientos míni-
de calorías y proteínas. En el

Cuadro No. 7 se presentan las proyecciones poblacionales hacia el año dos mil con el fin de ubicar a la "población objetivo de los programas nutricionales" por zona de procedencia rural o urbana de acuerdo a la tendencia que se presentaba en los 70's.

Estas proyecciones y el análisis de los grupos en riesgo nutricional que están migrando a las ciudades con el paso de los años, reflejaron una tendencia al in-

momento se necesitaba solo un 10% más de los alimentos existentes en el país lo cual indica que la distribución y racionalización de los recursos alimentarios es inadecuada y que para abatir este problema sería necesario establecer algún tipo de política de vigilancia alimentaria.

La ENCUESTA NACIONAL DE NUTRICION DE 1979 y otros datos estadísticos recabados en-

CUADRO N° 7

Proyecciones de Población para el año 2000

Población (millones)	60	74	89	109
Urbana (% del total)	(49)	(59)	(62)	(70)
Rural (% del total)	(51)	(41)	(38)	(30)
Taza de Crecimiento		3.0	2.7	2.4

FUENTE: Necesidades Esenciales en México: Situación Actual y Perspectivas al Año 2000. Coplamar, 1992.

cremento en población urbana que no alcanzará a cubrir su requerimientos mínimos de alimento en 1990 y en el año 2000. Y aunque en la zona rural aparentemente disminuye la población en número, todavía las personas con riesgo de desnutrición representan el 50% de aquellos que no cubrirán sus requerimientos básicos.

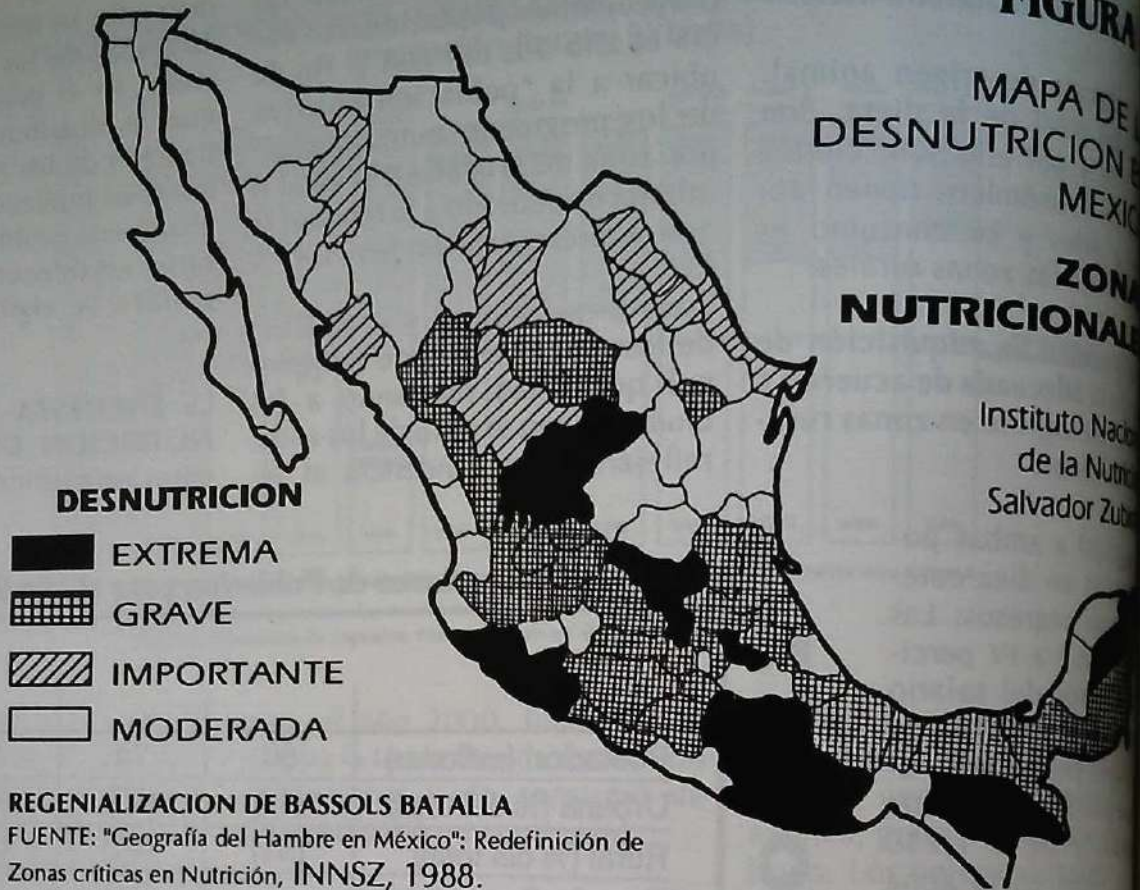
La conclusión final de Coplamar en este estudio fue que dado que para cubrir los requerimientos mínimo de toda la nación en ese

entre 1981 y 1983 por el Instituto Nacional de Nutrición y publicadas en la monografía "Geografía del Hambre en México" señaló las regiones del país con problemas críticos de nutrición. (7)

Las entrevistas se realizaron en 219 comunidades seleccionando un número determinado de familias en cada una de ellas. Para obtener datos directos sobre su estado nutricional se les interrogó sobre su alimentación diaria analizando el consumo calórico per cápita promedio de la comu-

FIGURA

MAPA DE
DESNUTRICION EN
MEXICO
ZONA
NUTRICIONAL



nidad; se investigó el consumo de proteínas totales por familia y se calculó el promedio por persona en la comunidad y se comparó con la Tabla de Recomendaciones para el consumo de Nutrientes del Instituto Nacional de Nutrición, tomando como marco de referencia normal un consumo de 220 kilocalorías y 50 gramos de proteína diarias. Como medida indicadora de desnutrición en niños de 1-4 años se utilizó la circunferencia del brazo y el peso para talla. Otros datos obtenidos que no corresponden propiamente al área de alimentación pero que están íntimamente relacionado por ser conocidos factores causales de una mala nutrición - grado de marginación social; prevalencia de indígenas en las comunidades -; o bien por ser consecuencia de las deficiencias alimenticias - mortalidad infantil y preescolar; ello tomando en consideración que el 80% de los niños menores de 5 años que fallecen en el Tercer Mundo lo hacen a consecuencia

del complejo desnutrición-infección.

En resumen se utilizaron siete indicadores de riesgo nutricional que fueron:

1. Ingesta menor a 1687 kilocalorías.
2. Consumo de proteínas menor a 50 gramos.
3. Desnutrición Crónica en más del 20% de los infantes de 1 a 4 años por ser la población más sensible a los efectos de mala nutrición.
4. Índice de Marginación alto. El índice de marginación ideado por COPLAMAR se basó a su vez en 19 indicadores relacionados de alguna forma con la marginación social tales como: bajos ingresos en la población económicamente activa; desempleo; porcentaje de población rural; acceso limitado a vías de comunicación pobre o inexistentes; bajos niveles de salud y difícil acceso a servicios médicos; viviendas inadecuadas; sin los servicios básicos; etc. El índice se expresó como "muy alto", "alto", "medio alto", "medio bajo" y "bajo" y fue calculado



ada una de las comunidades estudio.

mortalidad preescolar arriba 5 (en una escala de menos 5 a 6.5).

mortalidad Infantil mayor al 75%.

resultado de estas siete variables en la encuesta se condensa en un mapa: el "Mapa de la Desnutrición en México", el cual muestra a las regiones con problemas críticos de nutrición. (Figura 1)

reas más afectadas son el sureste, así como las regiones centro alrededor del Distrito Federal, la Sierra Madre Oriental y las zonas indígenas y el área fronteriza del Centro-Norte.

teniendo en mente estas regiones con población en riesgo nutricional, el Instituto Nacional de Estadística y Censos en colaboración con el I.M.S.S. - Secretaría de Salud, la Coordinación General de Asesoría Técnico-Infantil, se dio a la tarea de investigar más a fondo la situación con mayor riesgo de desnutrición llevando así a cabo la encuesta nacional.

ENCUESTA NACIONAL DE ALIMENTACION PARA EL MEDIO RURAL 1989 (ENAL '89). (8)

La ENAL '89 se realizó en el periodo comprendido de julio a febrero de 1989, dirigiéndose a un total de 219 comunidades rurales y utilizándose parámetros de comparabilidad con la encuesta realizada en 1979. El objetivo de ésta encuesta fue el de sustentar con bases más modernas, criterios y recomendaciones que apoyen las distintas líneas

de acción del Programa Nacional de Alimentación además de favorecer el desarrollo del Sistema Nacional de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, que se encuentra ya en marcha en diferentes vertientes de aplicación bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Alimentación (CONAL) y el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI).

Aparte de encuestar sobre indicadores socioeconómicos a nivel comunal (demografía, infraestructura, servicios, ingresos, morbilidad, fecundidad, etc.) se investigaron indicadores nutricionales tales como:

- Gasto en alimentos (semana previa).
- Disponibilidad familiar de hortalizas y alimentos de origen animal producidos domésticamente.
- Dieta de las 24 horas previas familiar y de preescolar.
- Alimentación al seno materno, edad del destete y uso de biberones en menores de un año.
- Mediciones antropométricas de los preescolares tales como peso para talla y circunferencia del brazo.

Para fines de análisis de resultados se contó con datos disponibles en solo 203 de las 219 comunidades, las cuales comprenden información acerca de aproximadamente 21,000 familias y 117,000 individuos.

Al momento se cuenta con resultados preliminares y algunos datos relevantes de esta encuesta son:

1. Análisis Cualitativo de la Dieta:

En comparación con 1979, se consumen ahora menos frijol, tortillas pero más alimentos de origen animal de estos principalmente el huevo. En 1979 solo un 50% de las familias consumían una "dieta variada" - se le llama así a la dieta que contiene alimentos de todos los grupos; lo cual no significa sin embargo, que se satisfagan las condiciones de suficiencia y equilibrio adecuado, mientras que en 1989 el 68% de las familias tuvieron acceso a dicha dieta.

La mayor parte de las mujeres (78%) alimentaron al seno materno a sus hijos por 3 meses como mínimo, con una duración no mayor a los 15 meses de edad. Sorprendentemente el promedio fue no mayor a 6 meses principalmente en la zona norte del país donde fue de 3-5 meses de duración.

La introducción de otros alimentos no lácteos (ablactación) se efectuó en todas las zonas con excepción de dos de ellas entre el 5o. y 7o. mes lo cual es tardío, en relación con la recomendación de hacerlo del 3o. al 4o. mes.

El análisis cuantitativo de los alimentos que nos dará la proporción de los nutrientes en la dieta y medirá la adecuación de la misma está aún en proceso.

2. Evaluación antropométrica de la Desnutrición en Preescolares.

Los puntos de corte utilizados como indicadores de desnutrición fueron: menos de dos desviaciones standard del normal para peso y talla y menos de 14.5 cms. de circunferencia del brazo.

De acuerdo con estos parámetros la población preescolar quedó dividida en cuatro grupos:

Normales: Aquellos cuyo peso para talla y la medida de la circunferencia del brazo fue mayor a los puntos del corte.

Desnutridos:

- Adaptados presentan déficit de talla pero no de circunferencia del brazo. (Otros autores los definen controversialmente como "pequeños pero sanos").

- Agudos se refiere a aquellos con una circunferencia del brazo menor a 14.5 cms. sin déficit de tallas. ("Delgados para su estatura").

- Severos presentan déficit en ambos indicadores. ("Pequeños y delgados").

En la Figura No. 3 se compara el resultado agregado a nivel nacional observado en las encuestas de 1979 y 1989 de acuerdo al estado de nutrición de la población entre 1 y 4 años según los indicadores talla y circunferencia del brazo (perímetro mesobraquial).

Puede apreciarse que el nivel de normalidad es prácticamente el mismo en ambas encuestas, lo que ha variado es el tipo de desnutrición que sufren los preescolares. Si se considera el estado de desnutrido adaptado como el "mejor" entre los tipos de desnutrición, y el de desnutrido severo como el peor, tenemos que de 1979 a 1989 ha empeorado la desnutrición en los preescolares de las zonas nutricionales críticas del país.

DISCUSION

Por los resultados previos se deja ver que las medidas aplicadas para cambiar favorablemente el estado de nutrición en las zonas rurales aún no han sido suficientes. Existen ya algunos programas

encauzados a atacar este problema como parte del esfuerzo de CONAL, por ejemplo, la Secretaría de Educación Pública ha iniciado un programa de registro de niños preescolares en riesgo de desnutrición para que aquellos que sean detectados sean enviados a las unidades de salud correspondientes y sus padres reciban recomendaciones de alimentación e higiene para mejorar su estado nutricional. Esto obviamente tomará tiempo y esfuerzo por varios años por parte de los maestros y de los mismos padres para comprender la necesidad de su participación activa en este tipo de programas; y los resultados han de esperarse a largo plazo pero ya son indicios de querer encauzarnos hacia la resolución de un problema que ha prevalecido por muchos años en nuestro país. Además se trata de una situación compleja en la que influyen factores de tipo y económico, educativo, demográfico y social por lo que varios sectores están involucrados en el esfuerzo a realizar para mejorar la situación nutricional sobre todo de los más afectados en cuanto a desnutrición.

Pero tomando en cuenta los cambios de migración hacia las zonas

urbanas y el crecimiento poblacional en las zonas así como el mayor acceso a fuentes variadas de alimentos en las zonas urbanas es conveniente también investigar cuáles son los problemas actuales de nutrición en las comunidades de más de 25 habitantes ya que la mala nutrición no se da solo por carencia de alimentos sino también por una mala combinación en sí mismos, en la pérdida del equilibrio adecuado para obtener los nutrientes necesarios para cumplir las funciones vitales del organismo. Ninguna encuesta nacional se ha enfocado hasta el momento en entrevistar y hacer mediciones antropométricas o evaluaciones cuantitativas de la dieta en las ciudades de forma sistemática como en las encuestas realizadas en el medio rural o bien, en dirigirse al grupo de personas con problemas de obesidad, diabetes, hipertensión, arterioesclerosis; enfermedades que se asocian entre otros factores a una ingesta de alimentos inadecuada. Este tipo de población también encuentra en riesgo bien no por carencia de alimentos si por el uso de los mismos también se requiere conocer donde está localizada, en qué grado



ESTADO DE NUTRICION DE LA POBLACION DE 1-4 AÑOS DISTRIBUCION SEGUN EL PERIMETRO MESOBRAQUIAL/TALLA-EDAD NINEL NACIONAL (1979)

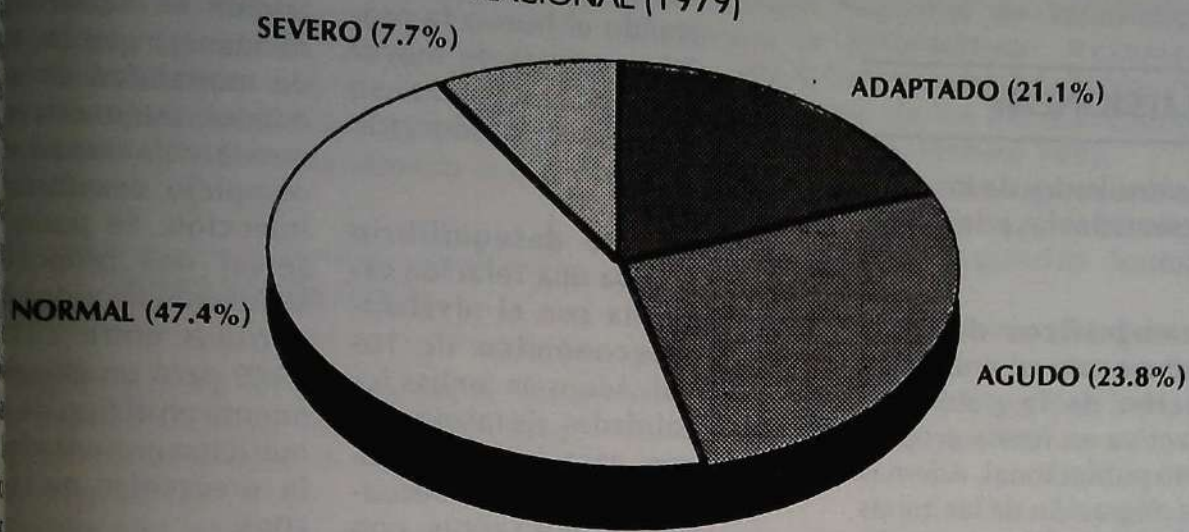


FIGURA 3

FUENTE: Encuesta Nacional de Alimentación en el Medio Rural, México 1979

ESTADO DE NUTRICION DE LA POBLACION DE 1-4 AÑOS DISTRIBUCION SEGUN EL PERIMETRO MESOBRAQUIAL/TALLA-EDAD NINEL NACIONAL (1989)

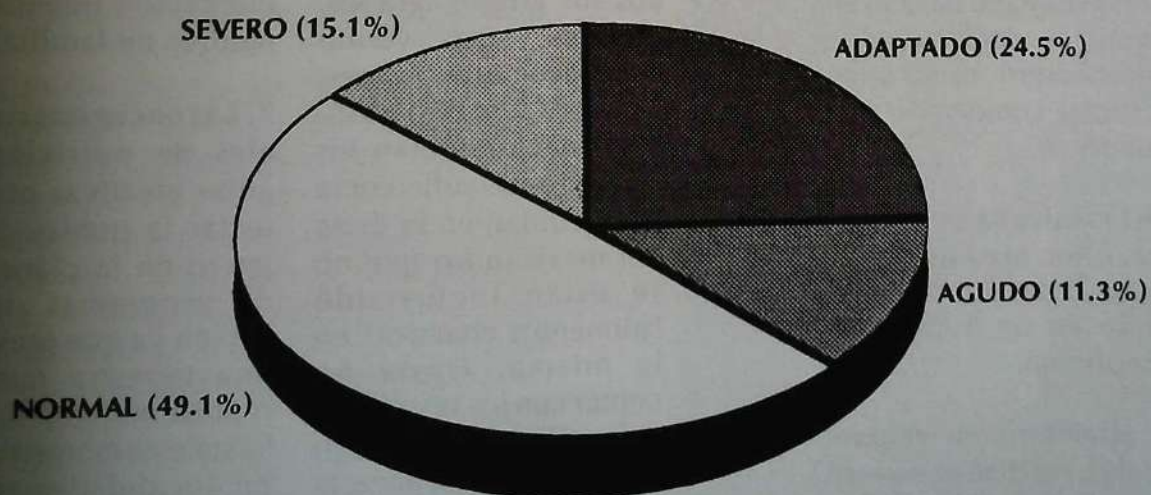


FIGURA 3-A

FUENTE: Encuesta Nacional de Alimentación en el Medio Rural, México 1989

de edades prevalece, qué sexo, etc. y cómo hacerles llegar la información adecuada para mejorar su dieta.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los resultados de los estudios nacionales presentados las principales conclusiones fueron:

1. Los datos demográficos del país demostraron un incremento en población con una disminución de la población económicamente activa en forma proporcional al incremento poblacional. Además de un fenómeno de migración de las zonas rurales a las urbanas que deja en condiciones de marginación a las primeras y limita la capacidad de crecimiento de los servicios existentes en las segundas. Todos estos datos son indicadores indirectos de la situación nutricional de un país ya que influyen de alguna manera en el gasto que se hará en alimentos y la distribución de los mismos entre las familias así como en el acceso que se tendrá a un salario, a educación, a cierta infraestructura y a la propia variedad de alimentos.

El Índice de Desarrollo Humano basado en estadísticas demográficas demostró que en 1987 México se encontró en un buen nivel de bienestar social comparado con otros países del mundo.

2. La dieta típica del mexicano se basa en el consumo de maíz, frijol, predominando en un 70% el consumo de alimentos de fuente vegetal y sólo en un 30% el de alimentos de origen animal.

3. El consumo de alimentos en general entre las zonas rurales y urbanas está en desequilibrio principalmente en relación al consumo de proteínas de origen animal que son los que contienen proteína del más alto valor biológico. Estos alimentos

son limitados en las zonas rurales por su costo y el tipo de conservación que requieren siendo el huevo la proteína animal de mayor consumo cuando se cuenta con producción local.

4. Este desequilibrio guarda una relación estrecha con el nivel socioeconómico de los individuos en ambas localidades, de tal manera que para lograr "comprar" una dieta adecuada lo habitantes con bajos ingresos en el medio rural tendrían que triplicar su salario y los del medio urbano duplicarlo.

5. El consumo de alimentos variados en la dieta se ha ido incrementando de 1979 a 1989, esto es se incluyen alimentos de todos los grupos (granos, cereales, frutas, verduras y legumbres, carnes, lácteos), pero ello no indica que se cubran los requisitos de suficiencia y adecuación en la dieta del mexicano o que no se están incluyendo "alimentos chatarra" en la misma. Hasta no contar con los resultados del análisis cuantitativo de la dieta en la encuesta de 1989 se podrá tener una mejor idea de la adecuación de la misma en el medio rural.

6. La población menor de preescolar afectada por la malnutrición en México de manera que de mortalidad en edades tempranas está directamente relacionada con el complejo desnutrición-infección. Se observó una proporción semejante de malnutridos entre 1989 pero un aumento en el tipo de malnutrición presente en la preescolar de 3 años.

Los datos relacionados con la alimentación del niño en el seno materno están dentro de lo que se considera adecuado, pero la lactancia temprana presentó un aumento considerable lo cual indica la necesidad de una mayor cobertura en las indicaciones para la alimentación infantil de las madres de familia.

7. Las encuestas nacionales de nutrición requieren guías efectivas para proteger la población objetivo en la planeación de programas de nutrición ya que presentamos una muestra nacional representativa, hasta este momento de localidades con menos de 250 habitantes donde las necesidades nutricionales son más críticas. Aquí resaltar que



Encuesta nacional de nutrición en comunidades urbanas y suburbanas a manera censal como la que se hizo en la encuesta rural en 1989 sería de gran importancia ya que no existe ninguna con estas características; además de que también existen necesidades nutricionales en éstas aunque tal vez distintas; y hacia ahí es donde se están extendiendo la masa poblacional.

BIBLIOGRAFIA

Behgin I., Cap M. y Dujardin B. Guía para Evaluar el Estado de Nutrición. Organización Panamericana de la Salud, O.M.S. Washington, D.C. 1989.

Leincke and Williams. Health Planning: Qualitative Aspects and Quantitative Techniques. The Johns Hopkins University Programs in International Health. J. B. Lippincott Company, Baltimore, Maryland, 1972.

Grindle M. Searching for Rural Development: Labor Migration and Employment in Mexico. Cornell University Press, 1988.

Human Development Report 1990: World Development, May 1990.

World Development Report 1982. World Bank, Oxford University Press. pp 110-115.

COPLAMAR. Necesidades Esenciales en México: Situación Actual y Perspectivas al Año 2000. Ed. Siglo XXI, Edición, México, 1982.

Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán". Geografía del Hambre en México: Redefinición de Zonas Críticas en Nutrición. Publicación L-79 de la División de Nutrición de Comunidad INNSZ, México 1988.

Instituto Nacional de la Alimentación "Salvador Zubirán" y Comisión Nacional de Alimentación: Encuesta Nacional de Alimentación en el Medio Rural 1989. Publicación L-86 de la División de Nutrición de Comunidad, INNSZA, México 1990.

9. Censo Nacional de Población y Vivienda, 1980. En: La Política Económica en México 1982-1988. UNAM, México 1989.

10. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: Resumen General del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 de los Estados Unidos Mexicanos. México, Febrero 1992.

11. CONAPO. México Demográfico, Breviario 1980-1981. En: Información Estadística Sector Salud y Seguridad Social; México, 1984.

12. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Información Estadística Sector Salud y Seguridad Social. Cuaderno No. 3, México 1984.

Superación Académica



POR EL BOSQUE

OBRA DE ANA LEVY, TECNICA MIXTATELA FOTO: GUILLERMO GONZALEZ

ANÁLISIS DE LA REALIDAD NACIONAL

Luis Alberto
Fernández García

Todos podemos recordar los finales de 1988, cuando Carlos Salinas asumió el poder. La inflación casi había alcanzado los 200 puntos y la situación política era tensa, después de las elecciones más competidas de los últimos tiempos y en medio de serios cuestionamientos a la legitimidad del nuevo presidente. No es necesario tomar partido, a favor o en contra, para, reconocer, a tres años de distancia, un país con un rostro muy diferente.

Se ha reprivatizado la banca, Teléfonos y decenas de empresas estatales más; se están transformando mitos que nuestra historia reciente consideraba "intocables", tales como algunos -sólo algunos- poderosos líderes sindicales y más importante y recientemente, el ejido y las relaciones estado-iglesia; la reforma fiscal ha aumentado ampliamente el número de causantes y esto ha permitido reducir algunas tasas impositivas; el país se ha abierto a la inversión extranjera y se prepara a una eventual gran zona de libre comercio; todo el mundo espera cambios profundos en la educación, aunque en realidad, aún no se ha reformado nada en ella.

Desde luego, no todos los cambios provienen del gobierno. Al parecer, los cambios políticos se han ido haciendo más bien a su pesar y con grandes costos.

No obstante, hay tres partidos políticos bien definidos en la escena, dos gobernadores del PAN y un buen número de alcaldes y diputados del propio PAN y del PRD.

LA ECONOMÍA

Mal que bien y aunque con grandes costos para el poder adquisitivo del salario, los Pactos han logrado reducir la inflación casi un 20% y al parecer, la tendencia sigue a la baja. Se pretende alcanzar una meta de 9.7% de tasa anual. Se ha iniciado, además, ya empezado el régimen, el Programa Nacional de Solidaridad, aunque en cierto sentido es sólo un nombre para un gasto no tan voluminoso como se cree y que siempre ha existido, ha logrado revitalizar la relación de ciertos sectores sociales con el gobierno.

A pesar de los innegables éxitos de los planes gubernamentales en materia económica, en términos generales puede decirse, que las diferencias se han acentuado en extremo, siendo hoy los pobres más pobres y los ricos más ricos que en 1982. Y esto empezando por los menos pobres de entre los pobres, los asalariados. En 1982 a la fecha, el poder adquisitivo

El presente trabajo fue elaborado para auxiliar a un grupo de padres de familia y profesores a reflexionar sobre la realidad nacional. No pretende, pues, abrumar al lector con demasiados datos o referencias y ello puede hacer que parezca infundado. Sin embargo, la mayor parte de sus datos provienen de fuentes oficiales o de lo pensado en periódicos y revistas por los responsables.



mínimo disminuyó 67 % y varios medios de la industria sector público cayeron 40 y ciento, respectivamente. 1982, un trabajador con salario ganaba el equivalente 16 pesos de 1978; ahora 47.4. El argumento que almente se esgrime ante esto e ya casi nadie gana el mínimo; pero, por ejemplo Querétaro, por citar el más año, el 7.7 % de los ocupados declaró no recibir ingresos por su trabajo; el 16 % ganaba más de un salario mínimo; el 14 % de uno a dos y 15.8 % más pero menos de tres salarios al mes. Es decir, 3 de cada 4 queretanos con empleo, ganan menos de \$ 750,000 al año por su trabajo, en marzo de

de noviembre del año pasado, al firmarse la sexta etapa del contrato, se otorgó un aumento del 2 % al salario mínimo, tras el Banco de México anunciaba un aumento al índice de precios de 19.8 %.

En el mismo año, el de 91, la Bolsa Mexicana de Valores reportó que las ganancias generadas en ella ascendieron a 154.6 billones de pesos, equivalentes a 50 mil 700 millones de dólares, aproximadamente: un crecimiento de 128 % sobre el valor de finales de 1989, es decir, un incremento casi tres veces mayor que el de la inflación y por lo menos 5 veces mayor que el rendimiento pagado por cualquier instrumento financiero. Aproximadamente, el 80 % del capital acumulado en la bolsa es de origen foráneo.

Por ello, cualquier euforia de

optimismo económico, deberá atemperarse con la constatación de la pobreza. De 1982 a 1989; el producto per capita disminuyó 14 % y de 1981 a 1987, el número de pobres pasó de 32.1 millones a 43.3. Nueve de cada diez nuevos mexicanos del periodo, engrosaron las filas del ejército de pobres.

El actual gobierno, ha vendido la idea de que se pueden ir resolviendo las manifestaciones más agudas de la pobreza, la miseria o pobreza extrema, y que lo demás será fruto del éxito al que innegablemente parece apuntar su programa económico. Pero en realidad las cosas parecen más complicadas.

Lo que se ha podido ver hasta ahora es que el avance económico agudiza más los contrastes. Junto a una enorme profusión de datos sobre los logros del programa económico gubernamental, abundan también los datos de la cada vez mayor concentración de la riqueza; no haría falta más que revisar la lista de compradores de los bancos y las empresas a las que están ligados. En cambio, no hay un solo dato que nos hable de mejorías reales para los pobres. Es difícil impactar las estadísticas con menos del 4 % del presupuesto, que es más o menos lo que se dedica al PRONASOL. Además, es éticamente muy discutible proponerle a los 40 millones de mexicanos pobres y 17 millones de extremadamente pobres, que esperen a que se consolide la concentración de la riqueza, cuando lo que tiene que esperar es en ocasiones su sobrevivencia. Y esto no es un recurso retórico. Otros países han

conquistado grandes metas económicas sobre la base de una mejoría interna y de una situación social mucho más homogénea. Es el caso concreto de Japón, donde el diferencial entre los ingresos del empleado que menos gana y el que más recibe en una empresa es de unas cuatro veces. De lo que sucede en México, todos podemos sacar la cuenta.

Tampoco debemos pensar que se trate de una fatalidad inexorable de nuestro desarrollo. Baste un ejemplo simple: si el ingreso per capita aumentara 3 % al año, pero se mantuviera el mismo esquema de distribución actual, el 10 % de los hogares más pobres del país tardaría 64 años en alcanzar la satisfacción de sus necesidades básicas; el 10 % que le sigue, tardaría 33; el siguiente, 21 años y el último 10 % de este 40 % de los hogares más pobres, demoraría 10 años en alcanzar la satisfacción de sus necesidades elementales. Si al contrario, ante este crecimiento de la economía se mantuviera estable el ingreso del 60 % de los hogares más favorecidos y todo el incremento del 3 % anual del ingreso per capita se distribuyera entre el 40% más pobre, bastarían 4 o 5 años para que éste satisficiera sus necesidades básicas. No son cuentas mías; son del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad.

Nuestro país acabará el siglo con unos 104 millones de habitantes. El incremento en la demanda de educación de aquí a entonces será de más de 8 millones de nuevos estudiantes; unos seis millones de viviendas y se requieren un millón de empleos por año. Y

esto solamente para mantener los actuales niveles de cobertura. El régimen ha apostado casi todo su resto al TLC. Y quizá éste sea un instrumento indispensable actualmente. Pero uno se pregunta si en su esquema se tienen en cuenta estas consideraciones acerca de la pobreza nacional.

México es uno de los 52 países en desarrollo que pelean por el 20 % de la inversión extranjera que el Primer Mundo deja tras de haber hecho negocio en el propio mundo industrializado. El TLC deberá ser una herramienta para competir por esa inversión, pero también puede convertirse en obstáculo. Por ejemplo, si las reglas de origen ahuyentan la inversión japonesa o europea. O bien, por la falta de preparación. (Según una encuesta de CANACINTRA, el 20 % de las empresas se verán "seriamente afectadas" por el TLC y otras tantas reconocen "no estar haciendo nada" para afrontar la competencia).

Algunas de las medidas de modernización o **cambio estructural** anunciadas, son plenamente coherentes con los objetivos de la política económica, o mejor dicho, son necesarias. En la medida en que la política cambiaría plantea explícitamente una disminución de la subvaluación, (al reducir el deslizamiento diario del peso de 40 a 20 centavos), que los precios de los energéticos serán más altos y que la apertura comercial continuará su avance, se presiona hacia la disminución de los márgenes de utilidad. El único camino para la economía mexicana, en consecuencia, aumentar la productividad. A ello mira la pretendida modernización del sector agropecuario: a aumentar el potencial productivo del país antes de enfrentar la competencia de Estados Unidos y Canadá. Pero apenas se vislumbra el rumbo y quedan aún muchos detalles por precisar.

LA POLITICA

El otro asunto vital, que parece ir quedando postergado del proceso de modernización, es la cuestión política. El Presidente Salinas ha dicho que es más urgente consolidar la reforma económica para sólo después avanzar en la democracia. En la práctica, el grupo en el poder ha tratado de consolidar su control sobre las diferentes esferas del gobierno y del Estado, cediendo solamente donde los costos sean altísimos para su imagen, particularmente la internacional que es la que parece preocuparle más. Parecieran estar convencidos de que es mejor avanzar lo



más posible, sin las modas incomprensibles de las bondades del proyecto. Los cambios de la ley electoral y elecciones federales en 1990, afianzaron el control presidencial sobre la Cámara de Diputados. Esos cambios también los objetivos del gobierno en las elecciones locales, pero en algunas entidades hubo que enfrentar tal clamor de la gente, que -a regañadientes- soltó aquellos puntos donde la incompetencia de sus lugartenientes se hiciera incompatible con el nivel de inconformidad popular.

Sin embargo, el nivel de control del gobierno sobre las elecciones y el uso abundantísimo de los recursos estatales a favor del PRI, son todavía muy altos. Esto ha tenido la adicional ventaja para el gobierno que las dos oposiciones reales han tenido que ocuparse más de evitar las trampas y de que cuenten sus votos, que de ofrecer alternativas que sean, primeramente, realmente alternativas. Es decir, que muestren sus diferencias con el grupo en el poder. **segundo**, que muestren su viabilidad, es decir, que sean practicable en la situación nacional e internacional de nuestro país en la actualidad. **tercero**, que sean



para grandes gru-
e gente. A pesar de
deficiencias de la
ción y a pesar de
propaganda, su
ce en número de
s ha sido consis-

y políticas de su entor-
no.

Todos, o la gran mayo-
ría, podemos estar de
acuerdo en que las con-
diciones para la de-
mocracia en México son
mucho mejores ahora
que en el pasado recien-
te, pero que aún esta-
mos muy lejos de
alcanzar un mínimo
aceptable. No enten-
damos por democracia
algo muy sofisticado,
sino la capacidad de los
ciudadanos de interve-
nir en los asuntos que
les afectan y de formarse
cívicamente en todas las
instancias de partici-
pación, desde el Comité
de Padres de Familia
hasta los partidos políti-
cos, los movimientos
sociales, los sindicatos.

Pero este notorio
avance, lo ha sido de la
sociedad, no del poder.
Este ha transitado hacia
un presidencialismo más
cerrado y no hacia una
mayor y mejor democra-
cia. Ciertamente no
vivimos en una dictadu-
ra; pero sí en una socie-
dad bastante autoritaria
que vive de la demago-
gia y del autoengaño y
que normalmente no es
tolerante con la disi-
dencia.

Hay que contar como
saldo a favor la creación
de la comisión nacional
de Derechos Humanos.
A pesar de las limitacio-

nes propias de su dependencia del ejecu-
tivo, la multitud de organizaciones no gu-
bernamentales existentes, han encontrado
al menos un interlocutor más sensible y
efectivo que antes, cuando tenían que
acudir a las mismas instancias que habían
violado los derechos ciudadanos.

EDUCACION

La otra reforma anunciada es de gran
trascendencia. De la orientación que se
dé al sistema dependerá la capacidad y la
forma en que el país compita en los merca-
dos internacionales. Por ello, los cambios
en la educación no se deberían dar en el
vacío, sino por fruto de una reflexión
profunda y colectiva acerca de su función
como apoyo a la competitividad de la
economía mexicana. Pero también de su
papel en la transmisión de valores más
profundos. A este respecto, hay que aguzar
nuestra atención, pues hay toda una
corriente que parece reducir el papel del
sistema educativo a la sola consecución
de la competitividad mercantil (que es sin
duda sumamente importante) y hace a un
lado su papel en la formación integral de
la persona, con sus valores, su nacionali-
dad, su potencialidad crítica, etc.

El modelo para la modernización educati-
va, impulsado durante la administración
de Manuel Bartlet a través del CONALTE,
contiene en su concepción elementos ver-
daderamente dignos de ser impulsados.
Así por ejemplo, entender a la educación
"como un esquema de relaciones que pro-
ducen aprendizaje..." y como "la transfor-
mación de las personas concretas en sus
tres centros de relación: relación consigo
mismo; relación con otras personas;
relación con lo que a ambos es externo (su
planeta, otros seres vivientes, el cosmos,
en síntesis, su contexto histórico y social)."

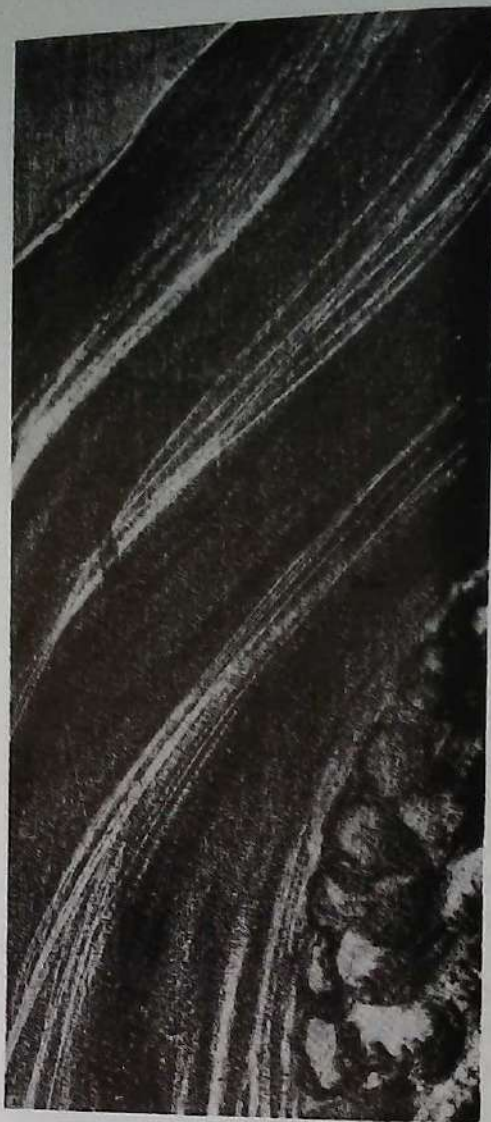
Igualmente, iría muy en la línea de la

participación y de una sociedad menos autoritaria el permitir y aun propiciar que cada comunidad educativa y cada figura dentro de ella colabore en la definición de los perfiles de desempeño y las metas del aprendizaje.

No obstante estas virtudes, los resultados del pilotaje del nuevo modelo no han sido dados a conocer y al parecer, hubo importantes deficiencias. De hecho, las intenciones de cambio del anterior secretario, independientemente de su profundidad y verdaderos móviles, hubieron de enfrentar la resistencia del sindicato, el más grande de América Latina, tanto en sus corrientes oficiales como en las disidentes. Al parecer, los mismos Gobernadores de los Estados se resisten a asumir la responsabilidad educativa que por ley les corresponde.

Por lo anterior y por los cambios tan recientes en el equipo de la Secretaría de Educación, es difícil adivinar hacia dónde camine la reforma.

Un documento preparado recientemente por la CEPAL y la UNESCO y llamado Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, presenta conclusiones referidas a Latinoamérica, pero que también parecen válidas para nuestro país en lo particular. En él se señala que la baja eficiencia es el principal obstáculo al objetivo principal de la región: universalizar la enseñanza básica. Según este documento, tres han sido los factores que en las últimas cuatro décadas más han influido en la evolución de los sistemas educativos latinoamericanos: primero, que su expansión a sido más resultado de presiones sociopolíticas que de los requerimientos del desarrollo; segundo, la manifestación educativa se realizó con baja inversión y tuvo un impacto inequitativo, pues sus beneficios los recibieron sobretudo los grupos de ingresos medianos y altos; y tercero, la administración del sistema educativo público ha



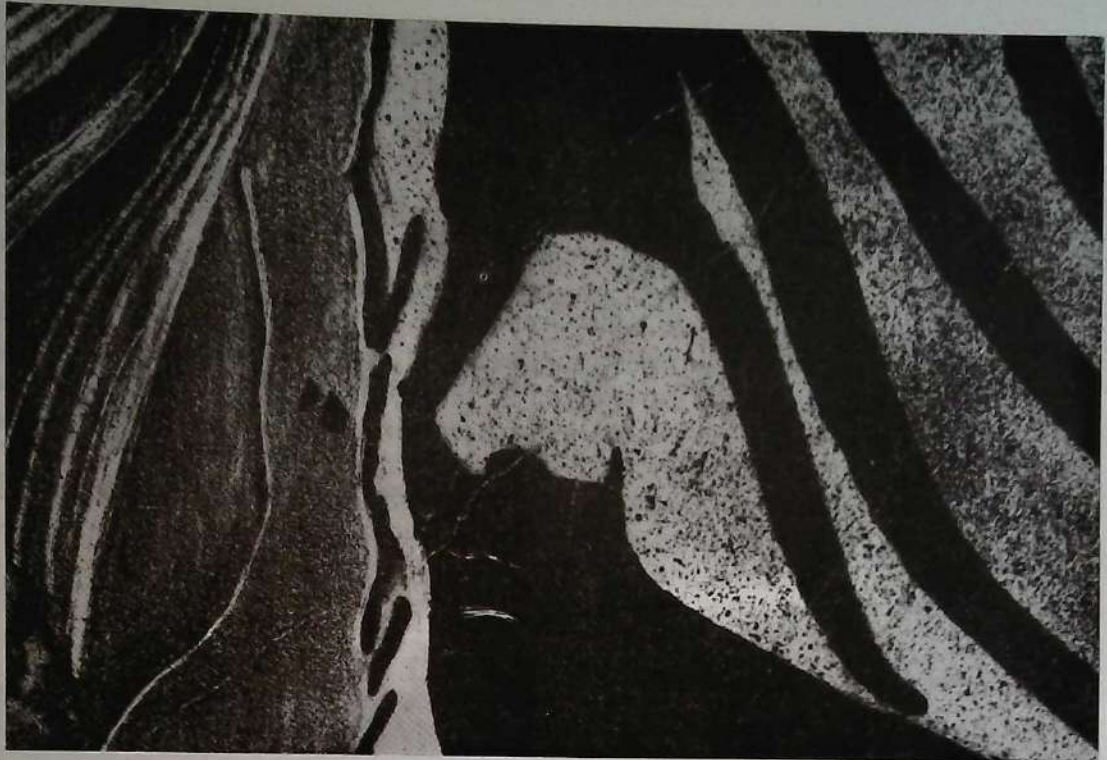
ido burocratizándose, hasta el punto de haberse transformado en un sistema que no da cuentas sino a sí mismo.

Como consecuencia de lo anterior, los sistemas educativos muestran una escasa articulación con las necesidades del desarrollo socioeconómico; más aún, la educación se ha vuelto impermeable a las exigencias y desafíos que nacen del nuevo contexto socioeconómico y del debate internacional

sobre el destino de la educación. A esto se le suma que añadir la baja calidad, dentro de la cual destacan que "los niños no logran el dominio de la lengua ni de las matemáticas en las escuelas; la calidad de enseñanza secundaria es insuficiente en materia de conocimiento y proliferación de universidades ha sido acompañada de la virtual transformación de muchas de ellas en postales más que colegios secundarios".

Por lo que hace al personal docente, se destaca que la formación precipitada de dos millones de educadores, la incomunicación existente entre los centros de formación pedagógica y los centros que generan saber y las bajas remuneraciones "han erosionado continuamente las bases del sistema escolar, dificultando el éxito de las iniciativas de reforma para mejorar la calidad

Otro aspecto de fundamental importancia es la deficiente formación de los estudiantes que acceden al nivel universitario motivada por la expansión de la matrícula de la educación superior ocurrió sin que existiera un sistema nacional preescolar y no de lograrse la uni-



cambios ya aprobados pueden resumirse como sigue:

-Se da reconocimiento jurídico a las iglesias bajo un estatuto nuevo, llamado "asociación religiosa".

-Se suprime la facultad estatal de regular el número de ministros de culto, facultad que de cualquier manera, el Estado no usaba.

-Se otorga derecho al voto a los ministros, pero el derecho a ser votados se condiciona a la separación previa de su ministerio.

-Se suprimen el desconocimiento a los estudios eclesiásticos, la prohibición a las iglesias de impartir educación legalmente reconocida y la de realizar actos de culto público.

-Las iglesias podrán adquirir, poseer y administrar bienes para la consecución de sus fines, aunque los templos seguirán siendo propiedad de la nación.

Quisiera seguir aquí algunas opiniones del Padre Jesuita Jesús Vergara Aceves, en su trabajo Iglesia y Estado, en el informe y en los cambios actuales del mundo, (s/f, mimeo.).

Los cambios propuestos son buenos en sí -opina Jesús Vergara- pero es necesario analizarlos en el contexto específico en que han ocurrido. En general, es lamentable que se centren sólo en los clérigos y no el resto de cada iglesia. Los más lamentable para los católicos, es que la propia jerarquía de la Iglesia ha centrado más sus opiniones en lo que se refiere al clero que en la ponderación de si estas nuevas relaciones suyas con el Estado van a beneficiar al pueblo. A éste, tampoco la jerarquía le ha tomado su opinión.

No se ha solucionado tampoco el derecho de los padres a educar a sus hijos en la

ción de la educación básica y una expansión masiva de la educación homogénea.

continuar las actitudes, para el 2000, aún el 11% de la población latinoamericana será analfabeta y el 40% de los niños no habrá terminado la enseñanza básica. En tanto que en el mundo, de cada 1000 niños que ingresan a la escuela primaria, solo 45 terminan una educación universitaria.

tos para lograr una educación que prepare a los jóvenes para enfrentar la compleja y cambiante realidad actual, pero que no los prepare a los requerimientos económicos de la sociedad consumista. Este es un sentimiento profundo y humano, que se expresa en enormes.

LAS

RELACIONES

ESTADO

IGLESIAS

de los cambios normalizantes que ha creado el espacio interactivo, es de la relación en las relaciones Estado-Iglesias. Los

religión que deséen. Con la actual reforma se otorga por fin esa garantía, pero solamente a los que puedan pagar por la educación.

"Para el resto del Pueblo de Dios, -dice el P. Vergara.- el establecimiento de las relaciones resultará ampliamente peligroso, porque se quedará más marginado y desprotegido por una jerarquía forzada a reprivatizar su acción y retraerla a las élites de la cultura neocapitalista. La pastoral pública y masiva, el desarrollo de las comunidades, la formación de los agentes laicos de pastoral, la asistencia a los pobres, a los campesinos y a los obreros, tenderán a esfumarse".

Según el autor citado, lo beneficiar al clero, a sus diatos y a algunas de sus c... mente los colegios privac... privada, acordes con el esp... "Pero lo llevará a descu... masiva de todos los aspe... pública... Con gran dific... una instancia libre y crítica... de poder, una Iglesia cerca... y una Iglesia que anuncia Buena Nueva en toda su ir

Superación
Académica





REGLAMENTO INTERIOR DE LA ENEQ

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

presentación de un documento normativo que contemple los derechos y responsabilidades del conjunto de sectores que hacen posible a una institución, para inquietudes y expectativas diversas. Sin embargo, pese a que la tarea de estos sectores pueda no ser la misma, el hecho de que se vean afectados en sus intereses los coloca en un marco común de gestión.

La Escuela Normal del Estado, por el acuerdo de sus autoridades, pone a disposición de la comunidad un Reglamento Interior que, apoyado en disposiciones legales emanadas de su Ley Orgánica, propone normar la vida administrativa, académica y laboral de sus integrantes. En este sentido, se entiende que tal iniciativa apunta al establecimiento de la vida institucional que instale las relaciones entre sectores, instancias y procedimientos de la dinámica interior de esta institución.

En el marco de este acontecimiento, y como miembro de la comunidad normativa, aprovecho la ocasión para expresar algunas reflexiones generales en torno al documento, con el objeto de responder a la invitación formulada por las autoridades para convocar a la búsqueda de la vía del consenso en beneficio de los fines institucionales.

1. En relación al

objeto de reflexión

Es de reconocerse el esfuerzo de las autoridades en la incorporación, a un sólo instrumento normativo, de toda la compleja vida institucional. Sin embargo, es evidente que tal propósito presenta serios riesgos metodológicos y de contenido.

El abordaje simultáneo de aspectos administrativos, organizativos, académicos-laborales, administrativos-académicos, administrativo-laborales, etc.; que además se refiere a distintos niveles y servicios educativos, así como a sectores e instancias diversas con características y funciones específicas, es un propósito demasiado ambicioso que impide toda posibilidad de claridad y sistematicidad como criterios connaturales a todo documento prescriptivo.

En este sentido, sugerimos la elaboración de instrumentos particulares que se adecúen a las características de cada sector, instancia y nivel. Tal posibilidad previene limitaciones, no sólo de elaboración, sino de interpretación y aplicación.

José
López
Salgado

Trabajo presentado
en el II Foro
Académico-Sindical
del STENEQ
Febrero del 92

En todo caso, ese conjunto de instrumentos normativos, habrán de ajustarse a disposiciones generales y abarcativas; al interior (Ley Orgánica, Contratos Colectivos de Trabajo, etc.) y al exterior (Ley Estatal de Educación, Ley Federal del Trabajo, etc.).

2. Del procedimiento

Se observa buena voluntad de las autoridades al poner a discusión dicho reglamento. Sin embargo, las instancias a que se ha recurrido de manera oficial, están presididas por alguna autoridad; situación que limita la posibilidad de la libre discusión entre los miembros de cada sector.

Por otro lado, el contenido y estructura del documento, para el caso de los trabajadores (académicos, técnicos, administrativos, manuales, etc.), no puede ser visto por éstos como el resto de los sectores. El Reglamento Interior sólo puede ser analizado desde la perspectiva laboral; es decir, como Reglamento Interior de Trabajo. En este sentido, sus disposiciones normativas tendrán que ajustarse, conforme a derecho, a la legislación vigente en materia laboral.

Lo anterior refiere a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. En su Título Séptimo, Capítulo V, en donde define, determina el contenido, norma los procedimientos y fija los tiempos de dicho Reglamento. (1).

El observar los ordenamientos ahí indicados evitaría el desequilibrio

entre derechos y obligaciones. Tales como, ante la enunciación detallada de obligaciones, requisitos y sanciones (2), se advierte una obviedad de los derechos y prerrogativas que en derecho laboral no pueden ser admitidas (3).

Lo hasta aquí expuesto invita a que sea la reflexión colectiva, guardando las particularidades y procedimientos de cada sector, la que marque el camino consensual para el establecimiento de la norma.

3. De las condiciones institucionales

La responsabilidad que asume una institución educativa, particularmente de educación superior, requiere, para su cumplimiento, de un esfuerzo de conjunto. Los fines generales expresados en documentos normativos y curriculares, obligan a que las partes inviertan todo su potencial para alcanzar sus propósitos. De modo tal que, si alguno de los sectores falta en su compromiso, difícilmente nos acercaremos al objetivo.

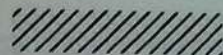
Uno de los recursos que hacen posible nuestra tarea es el dispositivo normativo. Sin embargo, no es el único, ni el más importante en la consecución de los propósitos institucionales. Es un medio para el logro de la encomienda institucional. El fin está centrado en la formación de profesionistas aptos para responder, en nuestro campo, a la

demanda social. De modo tal que toda disposición normativa sólo habrá de apuntar al logro de esta tarea, sino que tendrá que ajustarse al plano real de las condiciones existentes que ofrece la institución. Es decir de sus recursos académicos, administrativos, económicos, etc. Al plano de la exigencia y la obligatoriedad habrá de anteponerse el principio de realidad de lo disponible. Lo importante hacer que la norma tenga vigencia prospectiva, pero lo es más el que la institución procure las condiciones y recursos para hacerla posible. El cumplimiento de una regla garantiza su capacidad puntual, sino los recursos que se procuran para su observancia.

Las condiciones físicas del inmueble, los recursos materiales, didácticos, la estructura organizativa, el planteamiento curricular, las condiciones laborales, formación y actualización de los trabajadores, etc., constituyen la base material y la garantía (limitación) del cumplimiento de todo instrumento normativo. El planteamiento polar estará conducido al fracaso.

4. De los sujetos y el compromiso

La institución es algo más que un conjunto de aulas y materiales y reglas. Es un cuerpo que sólo podrá cobrar vida con la presencia y acción de sujetos. A éstos a quiénes debemos prestar atención. Por ello es que vamos reflexionar en torno a



compromiso para hacer
le el cumplimiento de la
institucional.

personal directivo, al ocupar
cargo, asume una serie de
deberes y obligaciones propias
de las funciones; tal como lo es-
ta el Art. 6 del Reglamento
que nos ocupa, así como los
deberes al resto del personal di-
rectivo (o de confianza). Al
efecto, llama la atención algu-
na de los apartados de los
artículos correspondientes que se
refieren a una interpretación
clara y bien intencionada. Por
ejemplo, las Fracciones IV Y V
del Art. 6, dan pie a desplegar
el potencial creativo del
docente al propiciar su capacidad
positiva en la consecución de
los objetivos institucionales. Esto
se logra al armar proyectos de
administración académica bajo
compromisos concretos con el
resto de los sectores. Así mismo,
el Secretario Administrativo,
de acuerdo al Art. 14, Fracc. I, III, IV, VIII y
X, ofrecen como disposiciones
que el sujeto no se pierde en la
administración, y sí puede
aprovechar el espacio para coor-
dinar los esfuerzos de los secto-
res en la consolidación del
Sector Académico. Lo mismo
se aplica a quienes ocupan
puestos de dirección intermedia.

En cuanto a los sujetos que, por
su relación institucional, son
reconocidos como trabajadores,
se observa que fueron considera-
dos en forma parcial por el Regla-
mento. Tanto docentes como
administrativos y de servicio, sólo
son concebidos como personal
sujeto de prescripción y sanción.
En este respecto caben algunas pre-
guntas. ¿Qué ocurre con sus de-

rechos?, ¿de qué forma se garan-
tiza la correspondencia entre
obligación y condiciones de tra-
bajo?, ¿cómo se pretende la
consecución de los fines institu-
cionales sin la participación de
los trabajadores en la elaboración
de Proyectos, Reglamentos, etc.?,
¿qué le corresponde a los trabaja-
dores, además del cumplimiento
de normas administrativas?, ¿cuál
es el compromiso de éstos en
torno a su materia de trabajo?,
¿en qué sentido procura la insti-
tución los medios para el
cumplimiento de esta tarea?, etc.

En particular es el trabajador
académico quien se convierte en
blanco de este Reglamento. Sin
embargo, la regla se le impone
por la vía del control administra-
tivo, descuidando lo esencial de
su tarea. Considero que la lógica
prescriptiva debe ser invertida.
Respetando sus derechos
académicos y laborales, así como
garantizando las condiciones de
trabajo, puede normarse la tarea
sustantiva en la docencia, la in-
vestigación y la difusión. Es decir
que su compromiso puede ir más
allá de lo establecido si se le
garantizan las condiciones para
ello. Es el docente quien trabaja
con los grupos y tiene a su cargo
las tareas sustantivas de la insti-
tución. Posee los recursos teóri-
co-prácticos que lo colocan como
sujeto clave en la consecución de
los fines institucionales.

Conviene discutir en qué sentido,
y bajo qué condiciones académi-
co-laborales, es posible normar
su tarea.

En cuanto a los estudiantes. Estos
ocupan, al lado del docente, el
lugar de la acción propiamente

educativa. Son los estudiantes el
objeto humano de trabajo a
quienes está dirigida la función
institucional. Son los sujetos sin
los cuales no hay razón de que
exista una institución educativa.

Los lineamientos y contenidos
curriculares, expresados en el
Plan respectivo, ubican al estu-
diente en un papel que rompe
con los esquemas escolásticos de
aprendizaje. Sería útil, para los
fines que hoy nos proponemos,
confrontar las concepciones de
este documento con las que
dibujó el Reglamento.

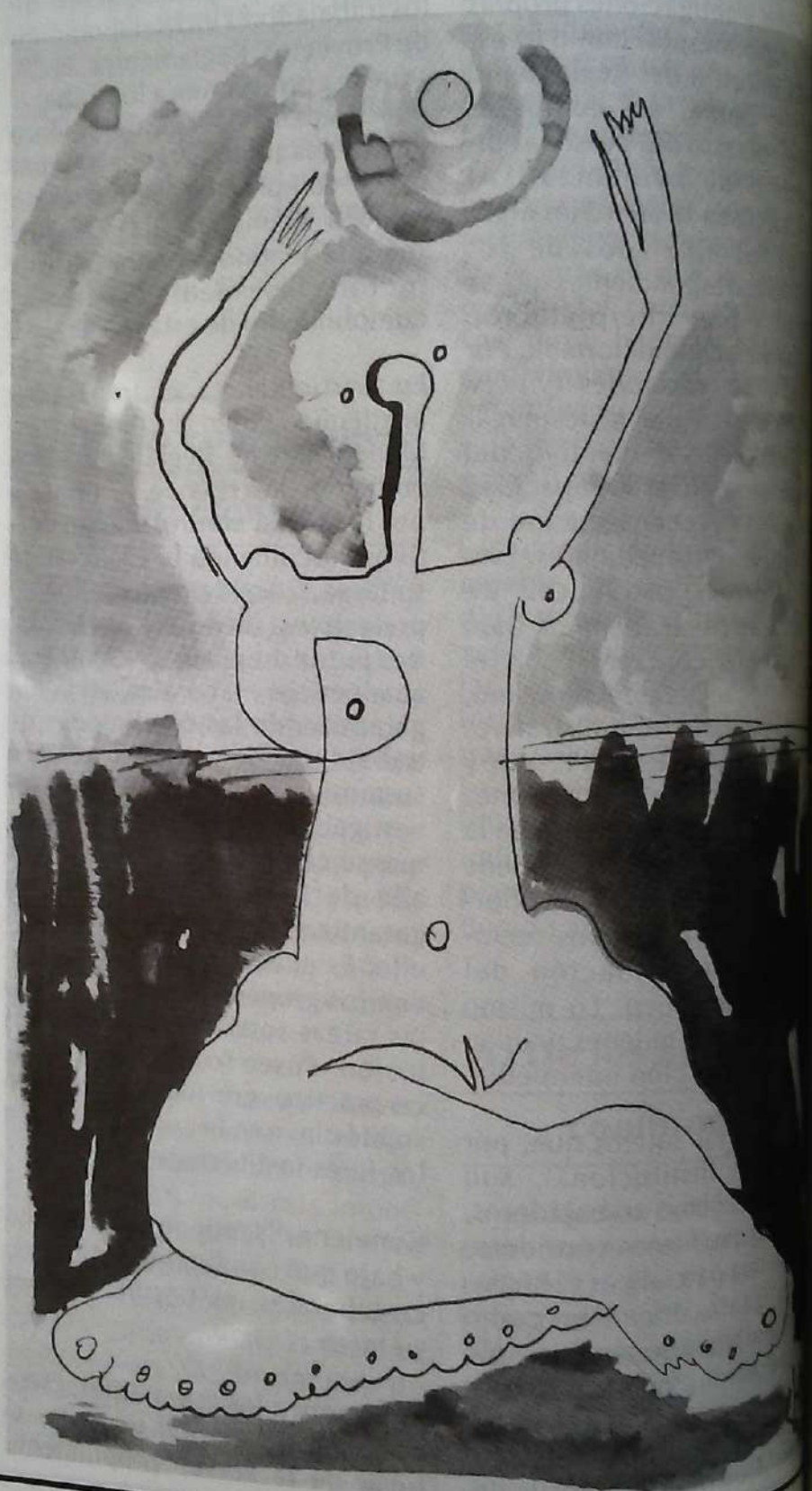
Los requisitos de ingreso quizás
podrían no sufrir modificación,
pero los de permanencia y de
egreso, demandan de nuevas
políticas académicas relativas al
espíritu y orientación curricular.
Por ejemplo, el problema de la
aprobación y promoción. Aquí el
Reglamento, en su Art. 64 Fracc.
V, establece porcentajes mínimos
de materias aprobadas para poder
obtener la reinscripción; sin em-
bargo, no se ocupa del proceso
de construcción de los apren-
dizajes, ni del tipo de relación
metodológica con el contenido y
su estrategia didáctica. Así como
tampoco es tocado el problema
de los productos (o aprendizajes
significativos) y la forma de su
materialización.

Creo, entonces, que lo normativo
debe contemplar y ajustarse a los
fines formativos, y no sólo de
registro administrativo.

Por otro lado, y en base a la nor-
matividad que se haga de las
tareas sustantivas, habrá que
prever el problema de la
reprobación, no sólo con pro-

cedimientos punitivos (rezago, exclusión, etc.), sino con lineamientos metodológicos que rompan con la estructura individualista y atomizante de la cátedra-contenido. Donde sea posible el abordaje molar de los contenidos, bajo una concepción y estrategia docente distinta. Esto es, generar métodos de trabajo integradores, en los que, docentes y estudiantes, propicien la integración de contenidos y de productos de aprendizaje. De manera tal que se evite la sobrecarga de contenidos (incluso repetición), y de sistemas de evaluación y acreditación abrumantes en número y estilos diversos.

En este sentido, la responsabilidad del estudiante (y del docente) guardaría mayor vinculación con la tarea académica, y no se circunscribiría a su vigilancia administrativa. Pero para el logro de tal propósito, que persiguen los fines institucionales, es necesario adecuar las condiciones (en lo curricular, lo administrativo, lo laboral, etc.) a la formación de sujetos pensantes y con capacidad propositiva, en la profesión en que habrán de desempeñarse.



(1). Ley Federal del Trabajo. Ed. Porrúa, S.A. 10a. Edición. Méx. 1971. pp. 169-171.

(2). Reglamento Interior de la ENEQ., Art. 56, 57 y 76.

(3). Reglamento... op cit. Art. 59.

Superación Académica

Próximo Número de la Revista

Durante el mes de Marzo del año en curso, nuestra organización sindical copatrocinó con el STEUAQ un foro sobre reformas constitucionales al artículo 3° y 123° constitucionales, modernización educativa y política radical, ponencias de este foro aparecerán próximamente cumplidas en el próximo número de esta revista, el cual estará dedicado especialmente a este evento.





Durante la ceremonia en que festejamos el XVII aniversario del SUPAUAQ, el comité ejecutivo entregó reconocimiento a los Ex-Secretarios Generales de nuestra organización.



Durante el mismo evento el Sr. Gobernador del Estado Lic. Enrique Burgos García; dirigió un mensaje de felicitación y reconocimiento a nuestra organización sindical por su privilegiada participación en la vida académica universitaria.